



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C

BASES ESPECÍFICAS XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022

1. PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, la cual promueve el desarrollo de capacidades, valores y actitudes favorables para el aprendizaje de la matemática, de tal manera que la y el estudiante sistematiza y analiza información en diversos contextos para resolver problemas, usando estrategias y sus conocimientos matemáticos. Para el presente año 2022, se realiza la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, en adelante XVIII ONEM 2022.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Contribuir en la formación del perfil de egreso de las y los estudiantes de educación secundaria a partir del desarrollo de sus competencias en el área de matemática en el proceso de su formación integral.

2.2. Objetivos específicos

- Promover en las y los estudiantes y docentes el aprendizaje permanente de los conocimientos, el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje para desarrollar competencias que les permitan resolver problemas matemáticos.
- Generar espacios colaborativos entre las y los estudiantes y entre docentes para generar una cultura matemática y científica.
- Fortalecer la capacidad y habilidades de las y los estudiantes del nivel secundaria para favorecer el progreso de sus competencias matemáticas.

3. ALCANCES

- o Ministerio de Educación.
- o Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces.
- o Unidades de Gestión Educativa Local.
- o Instituciones Educativas públicas y privadas.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Las y los estudiantes de educación secundaria de la EBR de las IIEE públicas y privadas del país que no hayan representado al Perú en años anteriores, como parte del equipo titular en algunas de las siguientes olimpiadas internacionales: Máster de Matemática de Rumanía, Olimpiada Internacional de Matemática, Olimpiada Iberoamericana de Matemática y Olimpiada de Matemática de Países del Cono Sur.

5. NIVELES, CATEGORIAS Y MODALIDADES

5.1. Niveles de participación:

- a) **1° NIVEL:** 1° y 2° grado de educación secundaria de la EBR.
- b) **2° NIVEL:** 3° y 4° grado de educación secundaria de la EBR.
- c) **3° NIVEL:** 5° grado de educación secundaria de la EBR.

5.2. Categorías de participación:

- a) **ALFA:** Estudiantes de IIEE públicas.
- b) **BETA:** Estudiantes de IIEE privadas.

5.3. Modalidades de aplicación de las pruebas:

En el año 2022, las etapas IE, UGEL y DRE se desarrollarán de forma presencial²¹. La etapa nacional se llevará a cabo a través de una plataforma virtual según las orientaciones específicas que serán entregadas por la Comisión Organizadora.

En este sentido, para la etapa nacional es necesario que cada estudiante clasificado cuente con acceso a una computadora u otro dispositivo con cámara web durante el desarrollo de la prueba. Así como, para asegurar la conectividad (internet) para acceder y permanecer en la plataforma virtual que proporciona la XVIII ONEM para el desarrollo de la prueba garantizando su correcta participación.

6. ETAPAS DE CLASIFICACIÓN

La XVIII ONEM se realiza en cuatro etapas:

Etapa	Descripción
Institución Educativa	<p>Se desarrolla con la participación de las y los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el caso de IIEE mixtas: clasifican un (01) estudiante hombre y una (01) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada IE conforma 03 equipos con un total de seis (06) estudiantes; tres (03) hombres y tres (03) mujeres de la EBR.• En el caso de IIEE solo de hombres o solo de mujeres: clasifican las o los estudiantes que obtuvieron los dos (02) mayores puntajes en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada IE conforma tres (03) equipos con un total de seis (06) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR. <p>Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma del concurso, para lo cual la comisión organizadora comunica el enlace correspondiente, para su participación en la etapa UGEL.</p>
UGEL	<p>Participan las y los estudiantes clasificados de la etapa IIEE e inscritos en el SICE. Clasifican, para la siguiente etapa las y los estudiantes que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar en el nivel en que participen en la categoría Alfa y 1º y 2º lugar en el nivel en que participen en la categoría Beta.</p> <p>Cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la etapa DRE está conformado por quince (15) estudiantes: nueve (09) de ALFA (IIEE públicas) y seis (06) de BETA (IIEE privadas) de la EBR..</p> <p>En caso no se inscriban participantes de IIEE privadas, se puede contar con la participación de 15 estudiantes de IIEE públicas. La UGEL emite una resolución que acredite a las y los estudiantes ganadores de la siguiente etapa y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa regional (Ver Anexo C3).</p>

²¹ Para ello se deberá considerar las condiciones epidemiológicas y las disposiciones para el retorno propuestas por las IGED.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DRE	Se desarrolla en el ámbito de cada DRE o la que haga sus veces. Clasifican, para la etapa nacional las y los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría, en la cantidad que corresponda a cada región, según el Anexo C2 . El director o directora regional de Educación o quien haga las veces, emite una resolución que acredite a las y los estudiantes ganadores de la etapa regional y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa nacional.
Nacional	Se desarrolla con las y los estudiantes clasificados de la etapa regional.

En la etapa Nacional se seleccionan a 108 estudiantes ganadores nacionales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

NIVEL	CATEGORÍA	DIPLOMAS		
		1° puesto	2° puesto	3° puesto
1° Nivel	Alfa	4	8	12
	Beta	2	4	6
2° Nivel	Alfa	4	8	12
	Beta	2	4	6
3° Nivel	Alfa	4	8	12
	Beta	2	4	6
Total por medallas		18	36	54
Total premiados		108		

Se toma, como base para la premiación, el puntaje individual de las y los concursantes por nivel y categoría obtenidos en la etapa nacional, quienes serán premiados con medallas, según el siguiente detalle:

- **1° puesto:** se declaran ganadores a los cuatro (04) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría ALFA y los dos (02) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría BETA, por cada nivel.
- **2° puesto:** se declaran ganadores a los siguientes ocho (08) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría ALFA y los siguientes cuatro (04) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría BETA, por cada nivel.
- **3° puesto:** se declaran ganadores a los siguientes doce (12) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría ALFA y los siguientes seis (06) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría BETA, por cada nivel.

Para mayor explicación del proceso clasificatorio en cada una de las etapas, ver el **Anexo C3**.

La acreditación de las y los ganadores nacionales mediante Resolución Ministerial es para la conformación de la delegación peruana que participaría en la Olimpiada Matemática Rioplatense el mes de diciembre de 2022.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

7. CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES

ETAPAS DE EJECUCIÓN: XVIII ONEM	
ETAPA IIEE	FECHAS
Selección de la delegación de estudiantes representantes de cada IE.	Desde el día siguiente de aprobadas las bases hasta el 15 de agosto
Inscripción para la etapa UGEL en el SICE de los estudiantes de cada nivel para participar en la etapa UGEL	Hasta el 15 de agosto
ETAPA UGEL	
Toma de la prueba – etapa UGEL	Del 22 al 26 de agosto
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Hasta el 09 de setiembre
ETAPA DRE	
Toma de la prueba – etapa DRE	Del 19 al 23 de setiembre
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Hasta el 07 de octubre
ETAPA NACIONAL	
Toma de la prueba – Etapa nacional	Del 24 al 28 de octubre
Publicación resultados finales	08 de noviembre

*Propuesta de cronograma, sin embargo, la Comisión organizadora nacional, define y comunica la fecha y hora de cada prueba para cada nivel.

NOTA: No se admiten inscripciones fuera de las fechas establecidas.

8. SOBRE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Este año, la evaluación en las etapas IE y UGEL se realizarán de manera virtual y/o presencial. En las etapas DRE y nacional las evaluaciones se realizarán a través de una plataforma virtual y en el tiempo señalado para cada etapa. En todos los casos se desarrollarán las orientaciones específicas para la ejecución de cada etapa.

Las pruebas de la etapa UGEL consideran estrictamente situaciones del contexto intra y extramatemático en función al Enfoque Centrado en la Resolución de Problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en adelante CNEB, poniendo especial énfasis en el uso creativo de los conocimientos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos.

A partir de la etapa DRE, las evaluaciones se ajustan progresivamente a los parámetros de evaluación de los concursos internacionales, los cuales son informados a través de instructivos y socializados en una reunión de orientación a las y los estudiantes clasificados en la etapa nacional.

Las pruebas se toman en simultáneo a todos los participantes y no podrán ser reprogramadas de manera individual si el participante no pudo rendirla en la fecha y hora programada.

9. SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y niveles son elaboradas por un profesional que tenga el grado de Doctor en Matemática de una institución de prestigio²², que cuente con experiencia en la elaboración de ítems tipo olimpiadas de matemática, cuya labor será supervisada por la Sociedad Matemática Peruana en coordinación con los responsables del área de Matemática de la Dirección de Educación Secundaria de la DIGEBR del MINEDU.

Dependiendo de las etapas las pruebas tienen las siguientes características:

ETAPA UGEL	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (02) preguntas de la Competencia N° 23 "Resuelve problemas de cantidad", dos (02) preguntas de la Competencia N° 24 "Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio", dos (02) preguntas de la Competencia N° 25 "Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre" Competencia y dos (02) preguntas de la Competencia N° 26 "Resuelve problemas de forma, movimiento y localización", y dos (02) preguntas que combine varias competencias del área de matemática, establecidas en el CNEB.
ETAPA DRE	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática, que permite la combinación de varias competencias (Competencias N° 23, 24, 25 y 26 del CNEB).
ETAPA NACIONAL	Consta de cuatro (04) ítems abiertos para cada nivel de desarrollo y justificación, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática.

10. SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Etapas IE	La IE a través del director/a y la comisión encargada del concurso establecen sus propios criterios de selección de la delegación de estudiantes que participan en la etapa UGEL, de acuerdo con el nivel de logro de la competencia o el rendimiento académico de las/los estudiantes en el área de matemática. Esta selección se puede realizar desde la aprobación de las bases hasta la fecha de inscripción en el SICE, establecida para la etapa UGEL en el cronograma de desarrollo del concurso.
Etapas UGEL	La/el estudiante resuelve la prueba y consigna los resultados en la hoja de respuestas que es proporcionada por la comisión organizadora y para la cual se emiten las orientaciones específicas. La duración de la prueba de la etapa UGEL es de dos (02) horas. Antes de la prueba correspondiente a la etapa UGEL, el grupo de trabajo en coordinación con la Comisión Organizadora de la UGEL o de quien haga las veces, realiza una inducción a los participantes, la cual es comunicada en las orientaciones específicas.

²² Universidades privadas o públicas acreditadas por SUNEDU, sociedades de matemáticas reconocidas internacionalmente.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Etapa DRE	<p>La/el estudiante resuelve la prueba y remite los resultados a través de la plataforma virtual o correo electrónico que será proporcionado por la comisión organizadora y para la cual se emiten las orientaciones específicas. La duración de la prueba de la etapa DRE será de dos (02) horas.</p> <p>Antes de la prueba correspondiente a la etapa DRE, el grupo de trabajo en coordinación con la Comisión Organizadora de DRE o de quien haga las veces, realiza una inducción a los participantes, con la finalidad de verificar la viabilidad de la plataforma virtual, la cual es comunicada en las orientaciones específicas.</p>
Etapa nacional	<p>La/el estudiante resuelve la prueba y consigna los resultados en la plataforma virtual acondicionada para la aplicación de esta etapa que es proporcionada por la comisión organizadora y para la cual se emiten las orientaciones específicas. El estudiante desarrolla problemas en forma ordenada y justificando debidamente los pasos seguidos, aspectos que serán considerados en la calificación. La duración de la prueba será de cuatro (04) horas.</p> <p>La comisión organizadora nacional remite las orientaciones específicas para el desarrollo de la XVIII ONEM</p>

11. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles, es de cien (100) puntos.
- En la etapa UGEL y DRE, las respuestas correctas se califican con diez (10) puntos; y las no respondidas o las incorrectamente respondidas se califican con cero (0) puntos.
- En las etapas UGEL, DRE y nacional en caso se compruebe de manera fehaciente casos de plagio y/o suplantación de identidad la comisión organizadora procederá con la anulación de la prueba del estudiante.
- En la etapa nacional la prueba para desarrollar y el máximo puntaje para cada problema son de veinticinco (25) puntos.
- La publicación de resultados para la etapa UGEL y DRE, se realiza a los tres (03) días de culminadas las evaluaciones, a través de la página web y/o redes sociales oficiales de las instancias de gestión educativa descentralizada.
- Los resultados de la etapa nacional son publicados en el siguiente enlace web: <http://www.minedu.gob.pe/onem/ganadores.php>
- La comisión organizadora puede designar veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con las IIEE. participantes en la prueba. En todas las etapas, los veedores deben ser designados por la Comisión Organizadora.

12. JURADO CALIFICADOR

12.1. Conformación

- Para la etapa UGEL y DRE, debido a la modalidad de las evaluaciones no se conforma ningún Jurado Calificador. Las respuestas serán cotejadas con la hoja de resultados brindada por la comisión organizadora nacional.
- En la etapa UGEL y DRE en caso de empate por puntaje, se determina al ganador por el tiempo ascendente de recepción de resultados enviados a través de plataforma virtual o correo electrónico, según sea el caso y de acuerdo a las orientaciones brindadas por la comisión organizadora. No se consideran empates clasificatorios por ningún motivo.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Solo se pueden cubrir los cupos asignados en cada etapa y no se contempla la participación de más estudiantes. No podrán clasificar a la siguiente etapa aquellos participantes que hayan obtenido como resultado en la prueba cero (0) puntos de calificación.
- La etapa nacional es supervisada por la Sociedad Matemática Peruana y la evaluación consta de dos fases:
 - **La primera fase o fase de revisión preliminar:** en la cual un máximo de 36 calificadoros debidamente seleccionados y con experiencia en olimpiadas matemáticas evalúan el desarrollo de cada problema en grupos de máximo tres (3) personas por pregunta, según las indicaciones del responsable de la Sociedad Matemática Peruana, quien les entrega los materiales, da las pautas para la revisión y observa el proceso de acuerdo con el **Anexo C6**.
 - **La segunda fase o fase de revisión final:** es una revisión final de las pruebas y puntajes obtenidos en la primera fase. Está a cargo de máximo cuatro (04) profesionales altamente calificados con experiencia y méritos reconocidos, designados por la Sociedad Matemática Peruana, los que son considerados como las y los miembros principales del jurado calificador y entregan fichas de evaluación (**Anexo C7**) y el Acta de Ganadores (**Anexo C8**).

12.2. Funciones del Jurado Calificador

El Jurado Calificador asume la función de calificar en forma correcta e imparcial las pruebas respectivas, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases y los criterios y especificaciones técnicas que la comisión organizadora nacional establezca. Los fallos del Jurado Calificador son inapelables. Las calificaciones constan en el Acta de Resultados, la cual es elevada para ser refrendada por la Comisión Organizadora respectiva.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 13.1. Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- 13.2. Las/los estudiantes y docentes asesores que participen en la XVIII ONEM 2022, deben aceptar las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- 13.3. Los aspectos operativos de organización y ejecución no previstos en las Bases son resueltos por las DRE y UGEL, en sus respectivas jurisdicciones.
- 13.4. Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa nacional son resueltos por la comisión organizadora de dicha etapa.
- 13.5. La participación al referido concurso supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- 13.6. En caso exista una variación respecto a la implementación del concurso, el MINEDU emite disposiciones específicas para su desarrollo.

14. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <http://www.MINEDU.gob.pe/onem/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La Comisión Organizadora puede ingresar al SICE con el usuario y contraseña del SIAGIE y puede descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de las y los participantes.

Una vez realizado el registro de las y los participantes se debe descargar e imprimir la Ficha de Inscripción del SICE (**Anexo C1**) y enviarla por correo electrónico a la UGEL correspondiente debidamente firmada y sellada por el/la directora/a de la IE.

15. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para responder las consultas sobre la XVIII ONEM, comunicarse a los siguientes contactos:

Ministerio de Educación

Correo Electrónico: onem@minedu.gob.pe

Para información del concurso ingresar a: <http://www.minedu.gob.pe/onem/>

16. ANEXOS

Anexo C1	:	Ficha de Inscripción
Anexo C2	:	Cuadro de distribución de participantes para la etapa nacional por regiones
Anexo C3	:	Diagrama del proceso clasificatorio
Anexo C4	:	Declaración jurada del docente asesor
Anexo C5	:	Credencial del docente asesor
Anexo C6	:	Ficha de evaluación del jurado calificador – primera fase etapa nacional XVIII ONEM 2022
Anexo C7	:	Ficha de evaluación del jurado principal – segunda fase etapa nacional XVIII ONEM 2022
Anexo C8	:	Acta de ganadores etapa nacional XVIII ONEM 2022
Anexo C9	:	Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado.
Anexo C10	:	Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad

Los Anexos en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

Datos del concurso			
Puesto		Puntaje	
Nivel		Categoría	

Datos del Estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

Datos del Docente Asesor (a)			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Datos del tutor (a) (acompañará a la delegación)

Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

Director/a de la IE

Firma y sello

Nota: la ficha de inscripción debe remitirse firmada y sella por el/la directora (a) de la I.E. a la UGEL respectiva de su jurisdicción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C2
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES PARA LA ETAPA NACIONAL POR REGIONES

Conformación de equipos para la cuarta etapa, de acuerdo con la población escolar (nivel de educación secundaria) por región.

RANGO 1 Hasta 50 000 estudiantes	RANGO 2 De 50 000 hasta 100 000 estudiantes	RANGO 3 De 100 000 hasta 300 000 estudiantes	RANGO 4 Más de 300 000 estudiantes
EQUIPOS DE TRES ESTUDIANTES 2 ALFA Y 1 BETA por nivel	EQUIPOS DE CUATRO ESTUDIANTES 3 ALFA Y 1 BETA por nivel	EQUIPOS DE CINCO ESTUDIANTES 3 ALFA Y 2 BETA por nivel	EQUIPOS DE SIETE ESTUDIANTES 4 ALFA Y 3 BETA por nivel
1. AMAZONAS	1. ANCASH	1. AREQUIPA	1. LIMA METROPOLITANA
2. APURÍMAC	2. AYACUCHO	2. CAJAMARCA	
3. HUANCABELICA	3. CALLAO	3. CUSCO	
4. MADRE DE DIOS	4. HUÁNUCO	4. JUNÍN	
5. MOQUEGUA	5. ICA	5. LA LIBERTAD	
6. PASCO	6. LIMA PROVINCIAS	6. LAMBAYEQUE	
7. TACNA	7. LORETO	7. PIURA	
8. TUMBES	8. SAN MARTÍN	8. PUNO	
9. UCAYALI			
9 x 9 = 81	8 x 12 = 96	8 x 15 = 120	1 x 21 = 21

TOTAL: 318 estudiantes participante

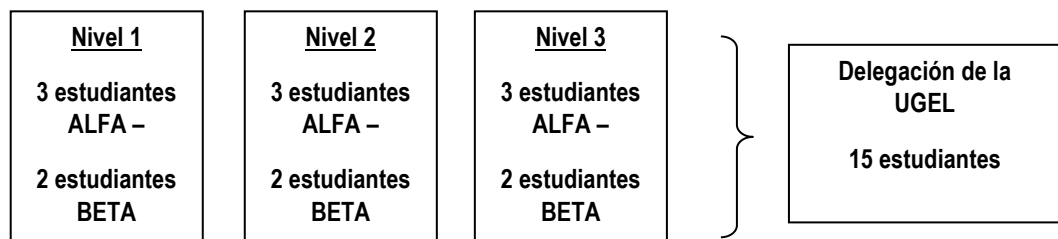
ANEXO C3**DIAGRAMA DEL PROCESO CLASIFICATORIO****ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

Participan todas las y los estudiantes del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del país.

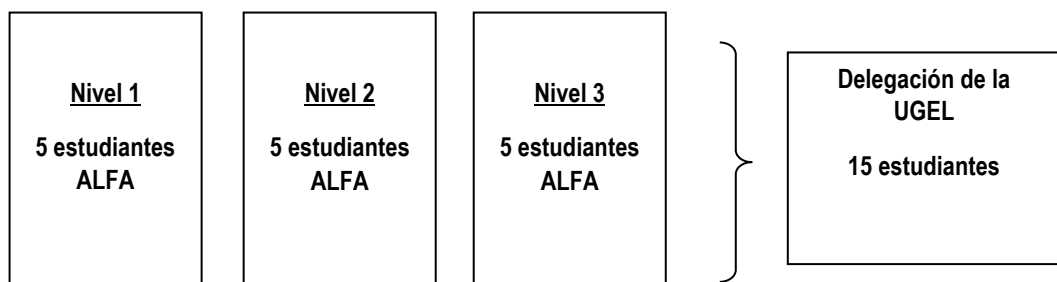
- En el caso de colegios mixtos: clasifican un (01) estudiante hombre y una (01) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada institución educativa conformará 03 equipos con un total de seis (06) estudiantes; tres (03) hombres y tres (03) mujeres de la EBR.
- En el caso de colegios solo de hombres o solo de mujeres: clasifican los o las estudiantes que obtuvieron los dos (02) mayores puntajes en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada institución educativa conformará tres (03) equipos con un total de seis (06) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.

ETAPA UGEL:

- Intervienen delegaciones de las instituciones educativas de cada UGEL, compitiendo según su categoría: ALFA (públicas) y BETA (privadas).
- Se clasifican para la tercera etapa las y los estudiantes de la categoría Alfa que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar en el nivel en que participen y las y los estudiantes de la categoría Beta que ocupen el 1° y 2° lugar en el nivel en que participen.
- De este modo, cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la tercera etapa, estará conformado por quince (15) estudiantes: nueve (09) de ALFA (IIEE públicas) y seis (06) de BETA (IIEE privadas).



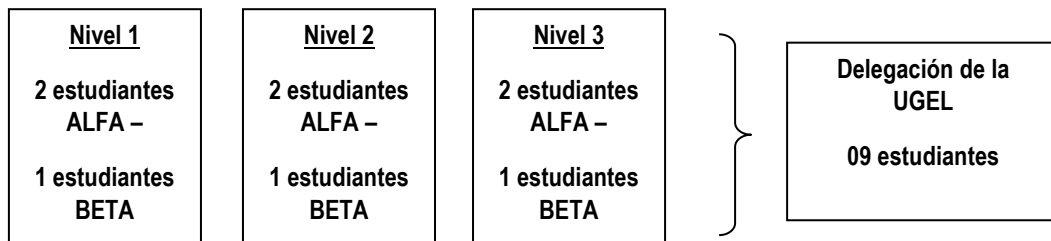
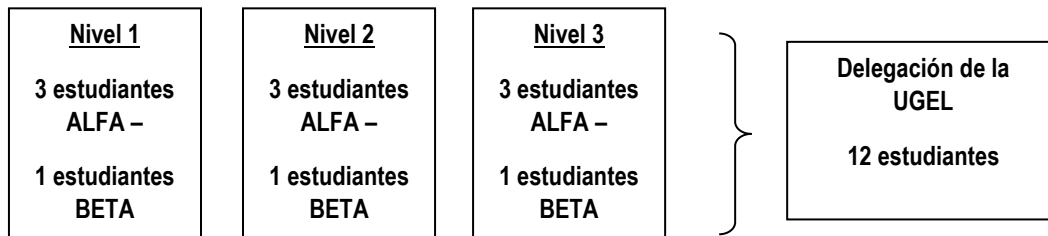
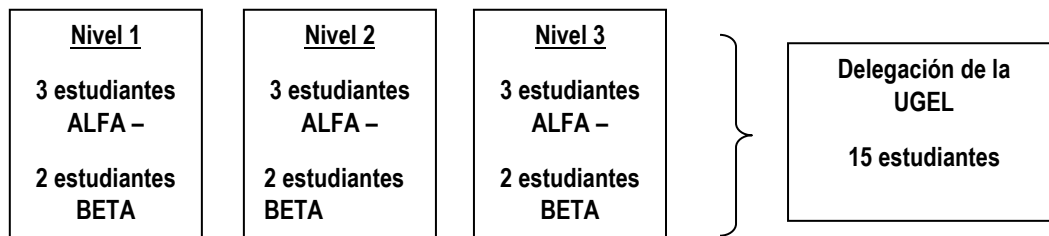
En caso la UGEL no contara con IIEE privadas, los quince (15) estudiantes pueden ser de IIEE públicas, quedando conformada la delegación de la siguiente manera:



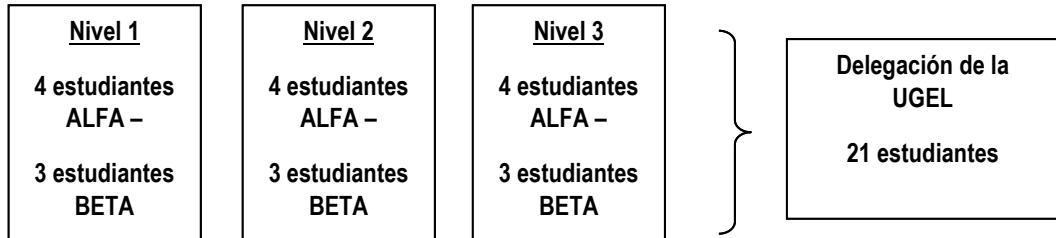
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ETAPA DRE:

- Intervienen las delegaciones de las UGEL de cada DRE, o quien haga las veces compitiendo según su categoría.
- Clasifican para la cuarta etapa las y los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría en el que participaron, en la cantidad que corresponda a su región, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 2.
- La delegación representativa de cada región está integrada por tres equipos (nivel 1, 2 y 3), cada uno de los cuales está conformado por estudiantes de las categorías ALFA y BETA.

Rango 1**Rango 2****Rango 3**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Rango 4**ETAPA NACIONAL:**

- Intervienen las delegaciones de cada DRE, o quien haga las veces compitiendo según su categoría en la evaluación final.
 - **1° puesto:** se declaran ganadores a los cuatro (04) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría ALFA y los dos (02) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría BETA, por cada nivel.
 - **2° puesto:** se declaran ganadores a los siguientes ocho (08) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría ALFA y los siguientes cuatro (04) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría BETA, por cada nivel.
 - **3° puesto:** se declaran ganadores a los siguientes doce (12) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría ALFA y los siguientes seis (06) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría BETA, por cada nivel.

1 Puesto	2 Puesto	3 Puesto
ALFA 12 Ganadores 4 x nivel	ALFA 24 Ganadores 8 x nivel	ALFA 36 Ganadores 12 x nivel
BETA 06 Ganadores 2 x nivel	BETA 12 Ganadores 4 x nivel	BETA 18 Ganadores 6 x nivel



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C4

DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE ASESOR

Yo, _____, identificado(a) con DNI (_____),
CE (_____), Otros (_____) N° _____,
con domicilio en _____

Distrito _____ - Provincia _____ - Departamento
_____, declaro bajo juramento:

- a. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar en el concurso.
- b. No estar inmerso (a) en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c. No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón,, o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR.
- d. No haber sido sentenciado (a) por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- e. No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el/la docente asesor no recibe la Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación.

Ciudad y Fecha: _____

Nombres y Apellidos: _____

Firma del docente asesor.....

(Idéntica al DNI)

Firma de el/la Director/a de la IE:

(Idéntica al DNI)





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C5

CREDENCIAL DEL DOCENTE ASESOR

EL/LA DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA....., CON CÓDIGO MODULAR.....DE LA UGEL.....

QUIEN SUSCRIBE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

.....
Es estudiante regular de nuestra institución delGRADO de....., con código de matrícula N°....., DNIquien tiene como docente asesor (a) de aula del área de a:
.....

Bajo la condición laboral de (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder)y DNI N°.....

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa nacional del **XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – XVIII ONEM 2022.**

DIRECTOR/A DE LA IE

Firma y Sello

Nota: El/la docente acreditada (a) debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.





PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR – PRIMERA FASE ETAPA NACIONAL- XVIII ONEM 2022

NIVEL: _____ AULA : _____

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	PUNTAJE				TOTAL
				PREGUNTA N° 1	PREGUNTA N° 2	PREGUNTA N° 3	PREGUNTA N° 4	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Pregunta N° 1

Nombres y Apellidos
Jurado N° 1

Nombres y Apellidos
Jurado N° 2

Nombres y Apellidos
Jurado N° 3

Pregunta N° 2

Nombres y Apellidos
Jurado N° 1

Nombres y Apellidos
Jurado N° 2

Nombres y Apellidos
Jurado N° 3





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Pregunta N° 3

**Nombres y
Apellidos
Jurado N° 1**

**Nombres y
Apellidos
Jurado N° 2**

**Nombres y
Apellidos
Jurado N° 3**

Pregunta N° 4

**Nombres y
Apellidos
Jurado N° 1**

**Nombres y
Apellidos
Jurado N° 2**

**Nombres y
Apellidos
Jurado N° 3**



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C7

FICHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO PRINCIPAL – SEGUNDA FASE ETAPA NACIONAL XVIII ONEM 2022

NIVEL : _____ AULA : _____

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	PUNTAJE				
				PREGUNTA N° 1	PREGUNTA N° 2	PREGUNTA N° 3	PREGUNTA N° 4	TOTAL
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

OBSERVACIONES:

Nombres y Apellidos

DNI:

Jurado Principal N° 1

Nombres y Apellidos

DNI:

Jurado Principal N° 2

Nombres y Apellidos

DNI:

Jurado Principal N° 3

Nombres y Apellidos del Veedor

DNI:

Jurado Principal N° 4

Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE IDROGO Wilder
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/07/2022 11:40:25-0500





PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C8

ACTA DE GANADORES ETAPA NACIONAL XVIII ONEM 2022

En la ciudad de Lima, con fecha de 2022, a..... horas, durante el proceso de evaluación de la etapa nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022 – XVIII ONEM 2022, de la categoría, nivel.....; el Jurado Principal, conformado por las siguientes personalidades:

- 1.
2.
3.
4.

Efectuándose la calificación, en coherencia con las bases, se procede a declarar a las/los ganadores del (primer, segundo, tercer) puesto de la XVIII ONEM 2022:

Table with 7 columns: N°, APELLIDOS, NOMBRES, II.EE., UGEL, DRE, PUNTAJE. Rows 1-10.

Nombres y Apellidos Nombres y Apellidos Nombres y Apellidos
DNI: DNI: DNI:
Jurado Principal N° 1 Jurado Principal N° 2 Jurado Principal N° 3

Nombres y Apellidos
DNI:
Jurado Principal N° 4

Nombres y Apellidos del Veedor
DNI:





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C9

CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE, TUTOR O APODERADO

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara(mos) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del o de la estudiante identificado (a) con DNI N°..... quien a la fecha cuenta con años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría, nivelde la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022 - XVIII ONEM 2022, que se realizará del al de de 2022, representando a la Institución Educativa.....UGEL..... DRE/GRE....., para lo cual autorizo (ambos) su participación.

Asimismo, declaro (amos) que se me (nos) han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo (emos) las características de este, y asumiré (mos) la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (a) (tutelado/a) durante su participación en la XVIII ONEM 2022.

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2022.

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Firma: _____

Nota: Consignar los nombres y firma del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO C10

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo, _____, identificado (a) con DNI o pasaporte N° _____, padre/madre o tutor/tutora del o de la estudiante _____, identificado (a) con DNI N° _____ otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del o de la mencionado (a) participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del o de la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal:

Firma del padre de familia o del tutor legal

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de de 2022.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

